

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 29 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2011

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No.29 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 05 de diciembre de 2011 en la Sala de Cabildo y siendo las 10:15 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

- | | |
|--|----------|
| C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento | Presente |
| C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento | Presente |
| Lic. Aldo Cázares Valderrain
En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal | Presente |
| Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
Secretario del R. Ayuntamiento | Presente |
| Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Directora de Adquisiciones | Presente |
| C. P. Erubiel César Leija Franco
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal | Presente |
| Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento | Ausente |
| C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración | Presente |

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

Presente

C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1

Ausente

C. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2

Presente

C. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3

Presente

C. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4

Ausente

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

Ausente

C. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

Ausente

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicio Médico

Presente

C. P. Diana Galindo Flores
Coordinadora Administrativa de Servicio Médico

Presente

Lic. Marco Orozco Ruiz Velazco
Secretario de Servicios Públicos

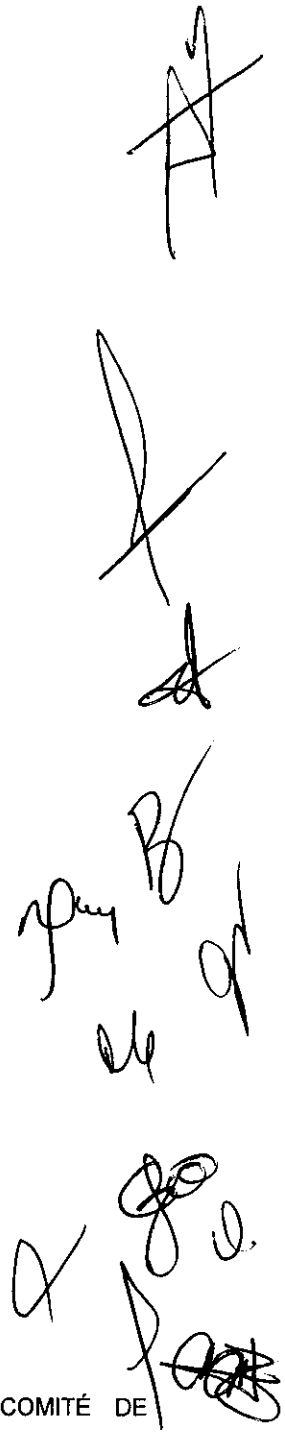
Presente

Lic. Nancy Escalona Verástegui
Coordinadora Administrativa de Servicios Públicos

Presente

C. César Fernández Loera
Coordinadora de Kioscos Cibernéticos

Presente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.
2. Presentación y análisis de las siguientes solicitudes:
 - A) Contratación del seguro de responsabilidad civil para 54 funcionarios.
 - B) Contratación de un especialista en Neurología Pediátrica.
 - C) Contratación para el depósito de desechos sólidos.
 - D) Renovación del contrato de Asesorías Escolares en Línea.
3. Asuntos Generales: Cambios en marcas solicitadas en el concurso de limpieza.
4. Clausura.

Acto seguido indicó como punto 2, inciso A, Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil para 54 funcionarios, con un techo presupuestal de \$1,600,000 pesos, solicitada por el Republicano Ayuntamiento.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1720

VIGENCIA DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2011 al 31 de octubre de 2012

OBJETIVO: Contar con el pago de la indemnización que el asegurado deba a un tercero, sea un particular o bien el ente al cual presta sus servicios, a consecuencia de uno o mas hechos que realizados sin dolo, ya sea por negligencia o impericia o por uso de cosas peligrosas, causen un daño patrimonial previsto en esta instancia de gobierno municipal, estatal o federal con motivo de su función como servidores públicos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. según el puesto que cada uno desempeña.

PROVEEDOR: Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C. V.

COSTO: \$1,565,159.62 pesos incluye impuestos y derechos de póliza.

Se puede obtener un 5% de descuento sobre la prima en caso de realizar el pago de contado, si se opta por esta opción, el monto del pago sería de \$1,486,960.00 pesos incluye impuestos y derecho de póliza.

Este costo incluye un período de reclamación hasta el día 31 de octubre de 2014.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a large 'A', a signature that looks like 'X', another signature, a signature that looks like 'gn', a signature that looks like 'B', a signature that looks like 'ne', and several other illegible signatures and initials at the bottom.

A cluster of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. It includes a large signature that looks like 'M', a signature that looks like 'A', and several other illegible signatures and initials.

Suma Asegurada		Funcionarios	Prima por Funcionario	Prima por Grupo
\$15,000,000	5	Alcalde, Síndico Primero, Síndico Segundo, Secretario de Finanzas y Secretario de Ayuntamiento	\$48,136.89	\$ 240,684.46
\$5,000,000	22	12 Regidores, Secretario de: Obras Públicas, de Servicios Públicos, Control Urbano, de Seguridad, de Contraloría, de Desarrollo Social, Promoción de Obras, de Cultura, de Administración, Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.	\$33,330.27	\$ 733,265.90
\$5,000,000	8	Director de : Asuntos Jurídicos, Jurídico de Control Urbano, de Jueces Calificadores, de Adquisiciones, de Egresos, de Ingresos, de Tránsito y de Policía	\$24,493.08	\$ 195,944.60
\$4,500,000	9	Director de Ordenamiento e Inspección y 8	\$23,139.18	\$ 208,252.63

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		Jueces Calificadores		
\$2,500,000	10	Coordinador de: Alcoholes, de Inspección de Control Urbano, de Protección Civil, Directora de: Administración y Control Urbano, de Servicio Médico, de Auditoría, de Recursos Humanos, de Normatividad, Coordinadora Jurídica de la Contraloría y Director de Patrimonio	\$18,585.20	\$ 185,851.95
		Derecho de Póliza	\$1,160.00	\$ 1,160.00
	54		Total	\$1,565,159.55

Precios incluyen impuesto

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fracción I "Cuando sea necesario adquirir un bien con características o marca específica que un solo proveedor pueda proporcionar".

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que ni el proveedor Ace ni Chartis, ofrece las mismas condiciones que operan en el Municipio en cuanto al seguro, aunque en precio se acerca la del proveedor Ace limitan la bolsa y el grupo de más alto nivel lo cubren solamente hasta \$10,000,000.00, por lo que no vale la pena perder las condiciones que se tienen en esta póliza. El C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, comenta que Ace te limita a \$135,000,000.00 pero que GMX con casi el mismo precio, tiene una cobertura de \$290,000,000.00 a lo mejor baja más si la incidencia fue menos, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que GMX no maneja bolsas, protege todas las coberturas. Menciona que todos los funcionarios están protegidos desde que iniciaron, que por lo actos de 2010 y 2011, a partir

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'AY' and several illegible signatures.]

de que salga el funcionario del puesto, se protege un año, porque esa era la cláusula que estaba vigente y por los actos de 2012 se cubrirá un período de 2 años.

El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento, menciona que si existe un juicio que perdure por varios años, pregunta que es lo que pasa, que si el seguro lo sigue cubriendo, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que para eso es la póliza, el seguro lo va a cubrir hasta que termine el juicio, ya que la póliza es individual aunque la pague el Municipio.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación del seguro de responsabilidad civil para 54 funcionarios del municipio de San Pedro con el proveedor Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C. V., con un costo de \$1,565,159.62 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 62/100 M. N.), el cual incluye impuestos, y con una vigencia del 31 de diciembre de 2011 al 31 de octubre de 2012 y con un periodo de reclamo al día 31 de octubre de 2014, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

Lic. Aldo Cázares Valderrain
En Representación del Secretario de
Finanzas y Tesorería Municipal

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
Secretario del R. Ayuntamiento

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por unanimidad

Acto seguido indicó como punto 2, inciso B, contratación de un especialista en Neurología Pediátrica, solicitada por la Dirección de Servicio Médico.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1650

VIGENCIA DEL CONTRATO: 06 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2012

OBJETIVO: Contar con un especialista en Neurología Pediátrica para que atienda a los derechohabientes del Servicio Médico Municipal de San Pedro Garza García.

PROVEEDOR: Dr. Jorge Abraham Ancer Ochoa

COSTO: \$130,000.000 incluye impuestos

Los costos de los procedimientos quirúrgicos, consultas y visitas hospitalarias se pagan según lo estipulado en el Tabulador de Procedimientos del Servicios Médico.

	IMPORTE	RET 10% ISR	NETO A PAGAR
CONSULTA	\$171.11	\$17.11	\$154.00
VISITA DOMICILIARA	\$508.88	\$50388	\$458.00
VISITA DOMICILIARIA	\$677.77	\$67.77	\$610.00

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fracción III "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada"

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación de un especialista en Neurología Pediátrica para que atienda a los derechohabientes del Servicios Médico Municipal con el Dr. Jorge Abraham Ancer Ochoa con una vigencia del 06 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2012 y con un costo en base al tabulador de Servicio Médico, el cual no sobrepasara la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M. N.) el cual incluye impuestos, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' at the top and 'B.C.' below it.]

Lic. Aldo Cázares Valderrain
En Representación del Secretario de
Finanzas y Tesorería Municipal

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
Secretario del R. Ayuntamiento

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por unanimidad

Acto seguido indicó como punto 2, inciso C, contratación para el depósito de desechos sólidos, solicitada por la Secretaría de Servicios Públicos.

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1705

OBJETIVO: Contar con el servicio de confinamiento desechos sólidos, basura domiciliaria, vegetal y escombro recolectados en el Municipio, los cuales ascienden a 7,000 toneladas mensuales aproximadamente.

PROVEEDOR: Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

COSTO DE SERVICIO POR TONELADA:

SERVICIOS	CUOTAS	SALARIO MINIMO	SUBTOTAL
Disposición Final en el Relleno Sanitario	1	\$58.13	\$58.13
Traslado al relleno	.0.8588	\$58.13	\$49.92

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and 'B' and other illegible marks.]

sanitario			
Subtotal	1.8588	\$58.13	\$108.05
I. V. A.	0.29	\$9.30	\$17.29
Subtotal	2.15	\$67.43	\$125.34

	Precio por tonelada	Toneladas por mes (aprox)	Monto mensual (aprox)	Meses	Monto Estimado (aprox)
Disposición final puesta en Salinas Victoria, N. L.	\$125.34	7,000	\$877,366.00	12	\$10,528,392.00

El precio expresado en la tabla anterior tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, en virtud que como el servicio se cobra a 1.8588 cuotas y 1 cuota es igual a un salario mínimo vigente de la Zona B y esta se va actualizando conforme se actualiza el nuevo salario mínimo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

En el caso específico, Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), es un Organismo Público Descentralizado del Estado cuyo objetivo fundamental consiste en la prestación del servicio público de procesamiento de desechos sólidos en los Municipio de Monterrey, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, General Escobedo, Santa Catarina, Apodaca y Juárez, Nuevo León.

El referido organismo tiene por objeto prestar los servicios de acopio, recepción transporte, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación procesamiento, comercialización, disposición final y en su caso confinamiento de todo tipo de desechos sólidos, incluyendo residuos de manejo especial peligroso. SIMEPRODE ha prestado los servicios de depósito de desechos sólidos, basura vegetal y escombro, durante las pasadas administraciones, pues es el único organismo creado con esa finalidad.

Aunado a lo anterior, mediante el convenio publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de junio de 1987, en el segundo punto del mismo, este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, convino en llevar a cabo la recolección y traslado de la totalidad de la basura y desperdicios sólidos que resulten del desempeño de sus funciones, depositándolos en el destino final que señale el Gobierno del Estado, ente que dispondrá de la basura y desperdicios sólidos para sostener los gastos del sistema para el tratamiento y destino último de los mismos. Así mismo, es importante destacar que la cercanía del lugar en donde se depositan los desechos, la basura y el escombro es un factor importante para que se pueda prestar un mejor servicio a la ciudadanía y que a su vez esto influya en el precio del mismo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Cabe destacar que el lugar de depósito se encuentra en Santa Catarina, sin que haya otra empresa que tenga centro de depósito de desechos más cercano que el de SIMEPRODE.

Por último, el hecho de contratar con SIMEPRODE el servicios solicitado, implica un beneficio al Municipio, como lo es el ahorro en la adquisición de energía eléctrica con la empresa BIONERGÍA DE NUEVO LEÓN, S. A. DE C. V. quien de acuerdo al contrato celebrado el 27 de octubre de 2088 con dicha empresa se da un precio especial de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera que señala:

"PRECIOS: Las partes convienen que en todo momento el precio de la "Energía" que "el Municipio" reciba con base en el contrato, será el equivalente a un 90% (noventa por ciento) sobre la tarifa 5 mensual vigente del precio que por KWH estuviere siendo aplicado por la C. F. E. respecto de energía destinada a alumbrado público, más el 2% (dos por ciento) de descuento adicional por concepto de medición en baja tensión"

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fracción I "Cuando sea necesario adquirir un bien con características o marca específica que un solo proveedor pueda proporcionar".

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, menciona que todo el confinamiento ya está con la empresa SIMEPRODE, esto fue aprobado por Cabildo.

El C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, pregunta si Simeprode y Bioenergía pertenecen al Estado o es privado y si manejan los mismos costos para los demás municipios y que quien negocia con Simeprode, a lo que el Secretario de Servicios Públicos, Lic. Marco Orozco Ruiz Velasco, comenta que Bioenergía pertenece a Simeprode, que Municipio es socio por Ley de Bioenergía y que son los mismos precios para todos los Municipios y que no se negocia, las tarifas ya están pactadas.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación para el depósito de desechos sólidos con el proveedor Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y hasta por un monto total de \$10,530,000.00 (Diez millones quinientos treinta mil pesos 00/100 M. N.) el cual incluye impuestos, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

Lic. Aldo Cázares Valderrain
En Representación del Secretario de
Finanzas y Tesorería Municipal

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
Secretario del R. Ayuntamiento

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por unanimidad

Acto seguido indicó como punto 2, inciso D, renovación de contrato de asesorías escolares en línea, solicitado por la Coordinación de Kioscos Cibernéticos

Solicitud de contrato No: 1701

OBJETIVO: Asesoría en línea que consiste en brindar apoyo a los usuarios de los kioscos por medio de profesores calificados que desempeñan funciones de asesorías pedagógicas y desarrollo de contenido, brindando respuesta de calidad a todas las consultas realizadas por alumnos de nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Estas asesorías se brindan en los ocho kioscos cibernéticos con 12 computadoras cada uno y un kiosco móvil con 4 computadoras.

Proveedor: Aula 24 Horas, S. A. de C. V.

VIGENCIA: 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

Costo Mensual: \$9,280.00 pesos con impuestos incluidos

Costo total por 12 meses: \$111,360.00 pesos con impuestos incluidos

Usuarios	Usuarios	Precio mensual	Precio total	Precio especial
----------	----------	----------------	--------------	-----------------

probables al mes por kiosco	probables al mes en 8 kioscos + 1 kiosco móvil	al público por usuario	mensual al público por 675 usuarios	para el Municipio para 8 kioscos + 1 kiosco móvil
75	675	\$58.00	\$39,150.00	\$9,280.00

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fracción III "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada".

El C. César Fernández Loera, Coordinador de Kioscos Cibernéticos, comenta que trajo una presentación de los concursos cibernéticos, al principio de este año se reunieron a las 22 escuelas públicas y realizar este tipo de eventos, se tuvo un gran éxito con alrededor de 144 participantes y los temas fueron español, matemáticas e historia. Se verificó con la Dirección de Sistemas la posibilidad de realizar un block, el cual se solicitó a través de un oficio y nos mencionaron que el costo es alto, ya que se necesita de la contratación de un asesor de datos así como más gente que tendría que estar en nómina, que es un máximo de 3 personas, que es un programador y una persona que maneje el contenido web, esto me lo comentó el Ing. Manuel Medrano, Director de Sistemas y que se llevaría aproximadamente un año para poder echar andar la página, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que se le hace mucho tiempo una año para realizar un block y la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que para que se necesita una persona, a lo que el C. César Fernández Loera, Coordinador de Kioscos Cibernéticos, comenta que para darle mantenimiento a la página y para las visitas guiadas. La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que más que usar el servicio de plataforma, se usa la asesoría de un maestro.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que deberían de promocionar en las escuelas para que estas se acerquen a Aula 24 Horas, para tener calificaciones, comentarios de los maestros para que funcione toda la plataforma y no funcione solo una parte, porque no se explota en su totalidad. El C. César Fernández Loera, Coordinador de Kioscos Cibernéticos comenta que con el programa de enlace los niños pueden practicar virtualmente para su examen. El C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, comenta que si existen algunos temas como es este caso, de los cuales ya existe un presupuesto autorizado, la preocupación debería ser porque funcione bien y no el quitar el servicio. La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que es una asesoría, que se acerquen con las empresas públicas como recomendación de la Regidora, la cual también apoya.

ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la renovación del contrato de asesorías escolares en línea, con el proveedor Aula 24 Horas, S. A. de C. V., con un costo total de \$111,360.00 (Ciento once mil trescientos sesenta pesos 00/100 M. N.) el cual incluye I. V. A. y con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

Lic. Aldo Cázares Valderrain
En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

A favor

C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

En contra

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
Secretario del R. Ayuntamiento

A favor

C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

A favor

C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

A favor

Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

A favor

Aprobado por 5 votos a favor y 1 en contra

Acto seguido paso al siguiente punto el cual es Asuntos Generales.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, informa un cambio en la marca solicitada en el concurso de limpieza y menciona que en relación al Concurso por Invitación No. SRA-DA-CI-008/20114 "Contratación del Suministro de Artículos de Limpieza", se les informa que con la finalidad de abrir más la competencia, se permitirá que los concursantes nos ofrezcan opciones de marcas en los siguientes productos:

Partida	Concepto	Unidad	Consumo Estimado Anual	Marca inicialmente solicitada en las bases publicadas	Maca Ofertada
74	Papel Higiénico Jr. Caja c/12 de 180 mts.	caja	399	Advantage	
75	Papel higiénico jumbo con 6 rollos de 400 mts	caja	513	Advantage	
78	Porta rollo papel higiénico jumbo	Pieza	5	Advantage	
79	Porta rollo papel higiénico junior	Pieza	3	Advantage	
80	Porta toallas para rollo	Pieza	11	Advantage	
81	Porta toallas interdoblas	Pieza	11	Advantage	
87	Toalla rollo blanca c/6 180 mts	Caja	192	Advantage	
88	Toalla interdobla blanca c/2000	Caja	644	Advantage	

Cabe señalar que no podrán cambiar el contenido de piezas por caja, en el caso del rollo Jr. Este deberá contener como mínimo 180 mts cada rollo y en el rollo Jumbo deberá contener como máximo 400 mts.

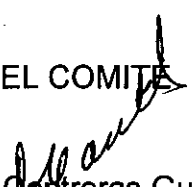
Esto se informó a los participantes en la Junta de Aclaraciones efectuada el día 02 de diciembre del año en curso.


[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and various scribbles.]

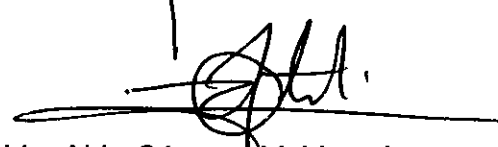
La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, paso al punto cuatro del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, procedió a dar clausura a la presente sesión siendo las 11:00 horas.

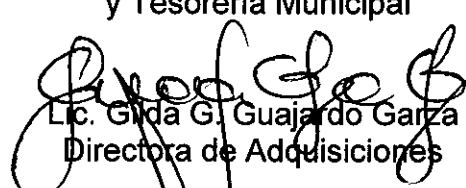
San Pedro Garza García, Nuevo León a 05 de diciembre de 2011

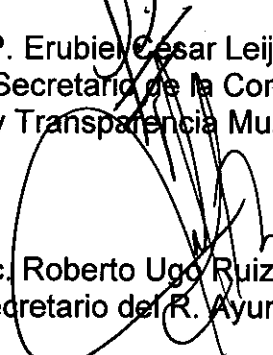
POR EL COMITÉ


C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero del R. Ayuntamiento


C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

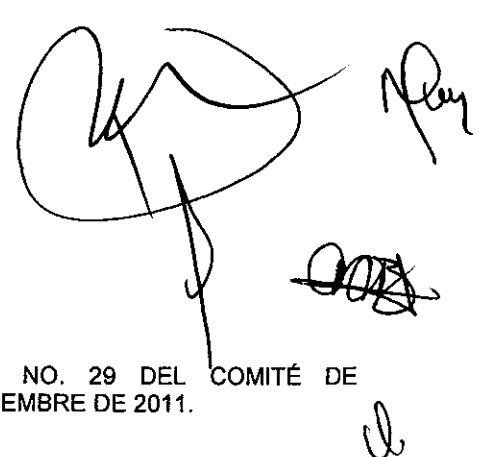

Lic. Aldo Cázares Valderrain
En Representación del Secretario de Finanzas
y Tesorería Municipal


Lic. Gilda G. Guajardo Garza
Directora de Adquisiciones


C. P. Erubiel Cesar Leija Franco
Secretario de la Contraloría
y Transparencia Municipal


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
Secretario del R. Ayuntamiento

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 29 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2011.



Ausente

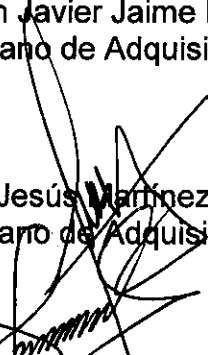
Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento


Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento


C. Eugenio Bueno Lozano
En Representación del Secretario de Administración

Ausente

C. Juan Javier Jaime Ibarra
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1


C. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2


C. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3

Ausente

C. Raúl Horacio Porras Díaz
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4

Ausente

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

Ausente
C. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

INVITADOS


Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos


C. P. Diana Galindo Flores
Coordinadora Administrativa de Servicios Públicos


Lic. Marco Orozco Ruiz Velasco
Secretario de Servicios Públicos


Lic. Nancy Escalona Verástegui
Coordinadora Administrativa de Servicios Públicos


C. César Fernández Loera
Coordinador de Kioscos Cibernéticos

